

Con el fin de obtener una experiencia agradable en el presente Webinar, le recomendamos:

- **Verificar su conexión a internet previo al inicio del evento. Si no cuenta con una conexión estable, le recomendamos cerrar todas las pestañas en el navegador.**
- **Verificar el audio. Se recomienda el uso de audífonos.**
- Si nos ve desde su teléfono inteligente, no olvide darle  y seguirnos en nuestras redes.



YouTube



Beltrán Pardo Abogados y Asociados

 Calle 26 A # 13 - 97 Of. 401 - 402
Ed. Bulevar Tequendama. Bogotá.

 (+57-1) 482 4868

 info@beltranpardo.com

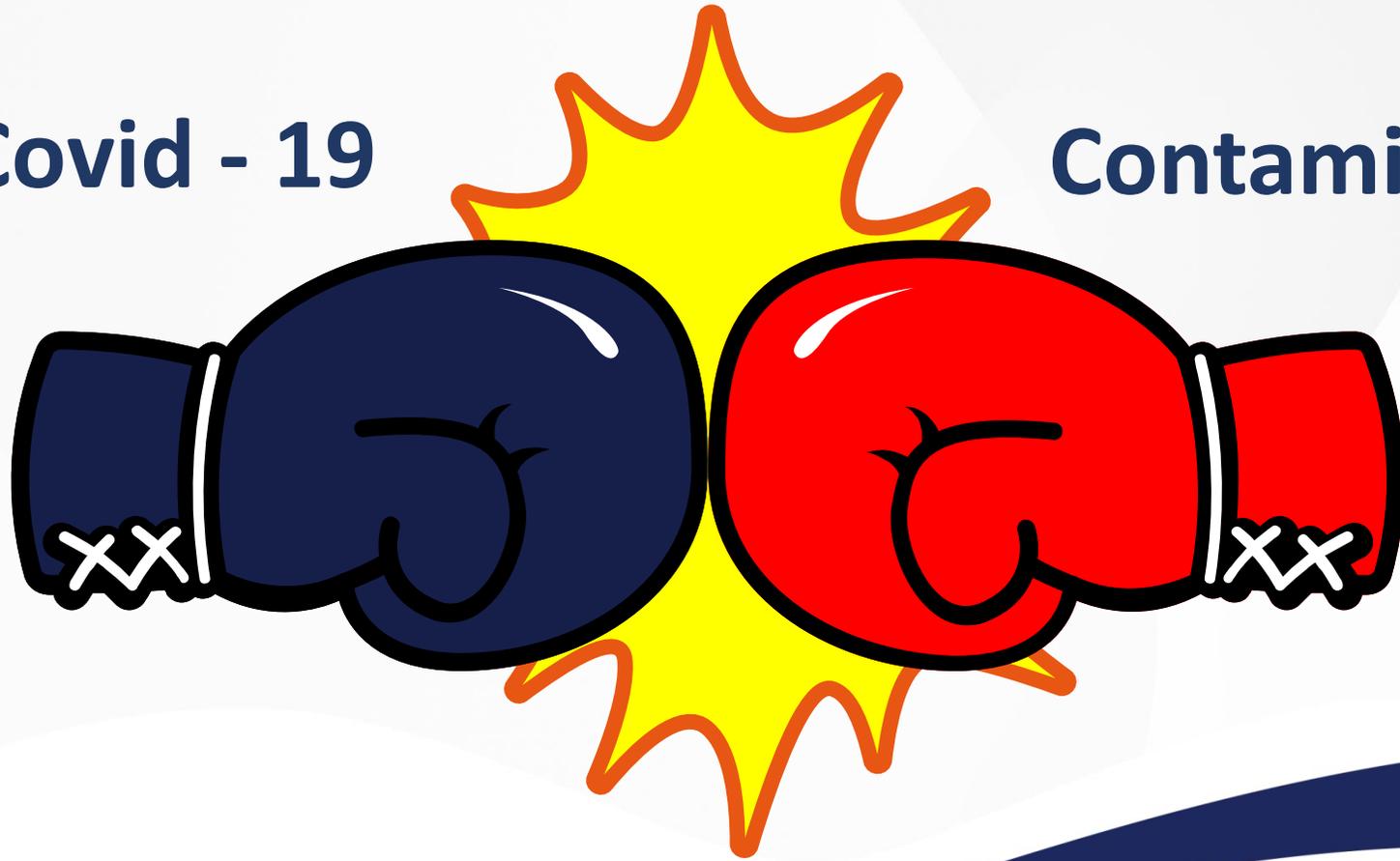


COMPRAS PÚBLICAS
SOSTENIBLES



Covid - 19

Contaminación



OMS estima que 7 millones de muertes ocurren cada año debido a la contaminación atmosférica

En las Américas, mueren más de 131 mil personas en países de bajos ingresos y 96 mil en países de altos ingresos por causas vinculadas a la polución del aire

GINEBRA | 25 de marzo de 2014 — En nuevas estimaciones publicadas este 25 de marzo, la Organización Mundial de la

La contaminación del aire, la gran pandemia mundial

La contaminación atmosférica provoca ya 8,8 millones de muertes al año en todo el mundo y esto, de media, reduce la esperanza de vida casi tres años, según advierte un nuevo informe científico realizado por el prestigioso Instituto Max Planck de Alemania.

Fuente:

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9406:2014-7-million-deaths-annually-linked-air-pollution&Itemid=135&lang=es

https://cadenaser.com/ser/2020/03/03/ciencia/1583193605_325651.html



Cada segundo se arrojan más de 200 kilos de plástico a mares y océanos. El 70% se va al fondo marino y el 15% se queda flotando.

Desarrollo sostenible

Económico

- Inversión, crecimiento y producción sostenible.

Social

- Equidad y participación.

Ambiental

- Conservación y gestión de recursos.

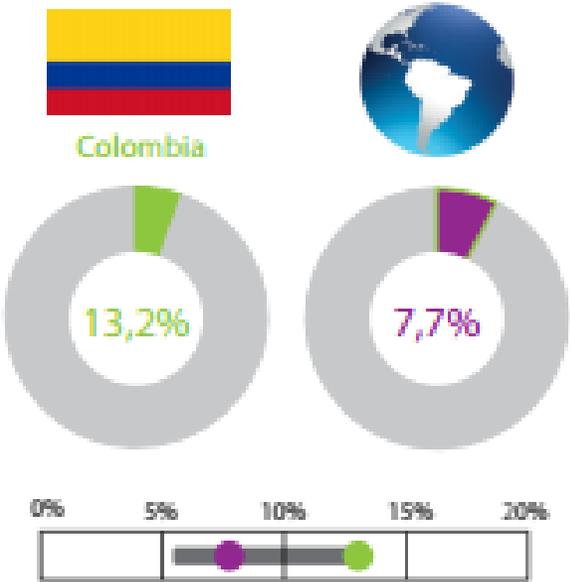
Político – institucional

- Organizaciones y políticas.



Contratación pública (2014) *

% del PIB



Fuente: FMI, Base de datos de Estadísticas de las Finanzas Públicas.
<https://www.oecd.org/gov/alc-colombia.pdf>

Desarrollo de una estrategia de compras públicas por objetivo (2015)

Apoyo a	Compras verdes	MIPYMEs	Contratación de bienes y servicios innovadores	Empresas de propiedad de mujeres
Colombia	●	●	●	●
América Latina	● 6 12 0 6	● 4 19 0 1	● 2 12 0 8	● 1 3 0 16

● Una estrategia / política ha sido desarrollada por alguna entidad contratante
 ● Una estrategia / política se ha desarrollado a nivel central
 ● Se ha rescindido de una estrategia o política
 ● Una estrategia o política nunca ha sido desarrollada

Fuente: OCDE-BID 2015 Encuesta sobre Contratación Pública

Concepto de compra sostenible

“...proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de ciclo de vida, que se traduce en beneficios no solo para la organización, si no también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente”.

Procuring the Future – The report of the UK Sustainable Procurement Task Force (junio 2006)

- ✓ Utilización racional y eficiente de los Recursos Naturales, humanos y económicos.
- ✓ Ciclo de vida.
- ✓ Beneficios para el ambiente, la sociedad y la economía.
- ✓ Responde a las necesidades de usuario que obtiene el mayor provecho de éste.
- ✓ Patrones de producción comprometidos con la disponibilidad de recursos para generaciones futuras.

Contratación Sostenible



- Leyes, políticas, practicas
- Procesos y decisiones
- Riesgos económicos, sociales y ambientales
- Concepto de valor por dinero

Contratación Ecológicas



- B y S con un impacto ambiental reducido
- Ciclo de vida del producto

Valor por dinero

En el Sistema de Compra Pública está referida a la optimización de los recursos públicos en términos de tiempo, dinero y capacidad del talento humano y de la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y cumplir su misión.

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/que-es-valor-por-dinero>



¿Cuáles serían los criterios para aplicar el valor por dinero?



Precio más bajo



Aspectos económicos



Decisión de compra



Aspectos sociales



Aspectos ambientales

Beneficios



BeltránPardo
Abogados & Asociados



Valor por dinero en el ciclo de vida

- Favorecer productos o servicios ecológicos
- Eliminación de costos de disposición final

No discriminación y equidad

- Garantizar la competencia
- Tratamiento igualitario

Transparencia

- Selección objetiva
- Conocimiento de los criterios

Proporcionalidad

- Relacionar las consideraciones de sostenibilidad con el objeto del proceso

Calificación de propuestas

Criterio	Oferta A	Oferta B
Criterio financiero: precio de compra más bajo (50 puntos)	USD 10.000 50 puntos	USD 13.000 40 puntos
Criterio financiero: costo operativo (10 puntos)	4 puntos	8 puntos
Criterio ambiental: eficiencia energética (20 puntos)	10 puntos	20 puntos
Criterio ambiental: Uso de papel reciclado (10 puntos)	5 puntos	10 puntos
Criterio social: 5% de los empleados pertenecen a grupos vulnerables (10 puntos)	0 puntos	10 puntos
Total	69 puntos	88 puntos

- ✓ Relación gasto/presupuesto
- ✓ Volumen de compra
- ✓ Impacto ambiental, social o reputacional
- ✓ Capacidad de respuesta del mercado
- ✓ Disponibilidad de información
- ✓ Relevancia económica, impacto ambiental
- ✓ Análisis de riesgos

Algunos criterios:

Costos de vida del producto, criterios de evolución de calidad, durabilidad, desempeño ambiental, criterios de producción o empleo de grupos minoritarios.



01

Licitación pública

La oferta más favorable tiene en cuenta (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. En este último se deben definir las características técnicas de la oferta y las adicionales que le dan una ventaja de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, ahorro o disminución del G&S.



Selección Abreviada

Posibilita la utilización de mecanismos como la subasta inversa y la bolsa de productos, privilegiando el menor precio. En este caso se debe hacer énfasis en las características de sostenibilidad del bien o servicio a contratar.

02

03

Concurso de méritos

Se privilegia la calidad y no el precio, aplicado para la selección de consultoría o proyectos, permite la calificación de las condiciones del proponente.



Contratación directa

Procede para aquellos casos en los que no se requiere o no es posible adelantar un proceso de selección mediante convocatoria pública.

04

05

Mínima cuantía

Procede para la adquisiciónes inferiores al 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente del objeto, teniendo en cuenta el menor precio. En este caso se debe hacer énfasis en las características de sostenibilidad del bien o servicio a contratar.



La inclusión de criterios de sostenibilidad, en todo caso debe ir acorde a los postulados legales definidos en la legislación aplicable,

Para el caso de las modalidades de selección se debe tener en cuenta los criterios establecidos que permite dar aplicación al principio de selección objetiva.

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS O SIMILARES



- Exigencia de la ruta sanitaria interna de transporte.
- Cumplimiento normativa almacenamiento temporal.
- Uso del código de colores, y protocolos de bioseguridad.
- Cumplimiento del **Decreto 351 de 2014**, gestión integral de residuos hospitalarios y similares”.



7 Líneas Estratégicas





BeltránPardo
Abogados & Asociados

"Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo, hoy todavía, plantaría un árbol"

Martin Luther King



Beltrán Pardo

Abogados & Asociados

 /beltranpardoabogados  /bpabogados  /beltran-pardo-abogados  Beltrán Pardo Abogados & Asociados SAS  /bpaabogados

Calle 26 A # 13 - 97 Of. 401 - 402, Ed. Bulevar Tequendama. Bogotá. (+57-1) 4824868
www.beltranpardo.com

El contenido de este Webinar fue preparado con la normatividad vigente al día 24 de abril de 2020. En esa medida, Beltrán Pardo Abogados & Asociados S.A.S no se hace responsable por el contenido de este Webinar frente a los cambios legales, reglamentarios o regulatorios o a las interpretaciones judiciales o administrativas que se den con posterioridad a la fecha mencionada. Nada de lo contenido en este Webinar debe considerarse como asesoría jurídica ni consejo situaciones particulares. Se recomienda a los destinatarios de esta información que si desean utilizar el contenido de las recomendaciones hechas en este Webinar, se asesoren con los abogados de su preferencia.